

Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.02.03 19:35:23 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 91775



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

48286 (0) DE FECHA 03/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

SARBELL INTERNATIONAL INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 77976 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ
SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL
DIRECTOR: EDGARDO E. DIAZ
DIRECTOR: GINA A. MARTINEZ G.
DIRECTOR: FERNANDO A. GIL
PRESIDENTE: EDGARDO E. DIAZ
TESORERO: FERNANDO A. GIL
SECRETARIO: GINA A. MARTINEZ G.
AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00) DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (\$1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS, SEGUN DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 07:09 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Edmundo Valera

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de CD

CERTIFICADO

05 FEB 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 1002

9 Sello/timbre 10 Firma Edmundo Valera



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY F. Que la fotocopia que antecede, que consta de 10 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil

13 FEB. 2015



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL